

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ACLARATORIAS SOBRE EL CASO HIPOTÉTICO

### COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHO HUMANOS

109

1) ¿En qué estado procesal se encuentra el recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo de Tabogo interpuesto por los enfermeros?

***Respuesta***

*Se encuentra pendiente de resolución.*

2) ¿Qué diferencia hay en el régimen salarial, prestacional, funcional (funciones a desarrollar en el ejercicio) entre los enfermeros empleados públicos y los que se encuentran cooperados?

***Respuesta***

*El régimen salarial y prestacional de los empleados públicos es idéntico al establecido por la normatividad del Estado colombiano. Y el de los enfermeros cooperados se encuentra detallado en el caso.*

3) ¿Qué reglamento interno (y sus características) se aplica a la función prestada por los enfermeros cooperados: el reglamento interno de la Empresa Social del Estado o el de la Cooperativa de Trabajo Asociado?

***Respuesta***

*Se aplica el reglamento de la Cooperativa de Trabajo Asociado.*

112

1) En el hecho 24 se menciona una respuesta de los gerentes en la cual se informa “*que se trataba de decisiones tomadas...*” ¿La citada respuesta fue verbal o escrita? ¿Para cada uno de los trabajadores o fue en general?

***Respuesta***

*Se trató de una respuesta escrita a los trabajadores que replicaron ante la circular inicialmente enviada por las Empresas Hospitalarias del Estado.*

2) En el hecho 26 se dice que el funcionario de la Oficina Administrativa de la Función pública va acompañado de un miembro directivo de la CTA ENFERMECOOP, la pregunta es: ¿Quién es el personaje? ¿Qué poder decisorio tiene?

***Respuesta***

*Es uno de los cinco miembros de la Junta Directiva de Enfermecoop. Esta Junta tiene las funciones de determinar el reglamento interno de la cooperativa y adoptar las decisiones relativas al funcionamiento de la misma.*

**114**

1) El párrafo 7 afirma que “en el sector público se han producido en los últimos diez años procesos de reestructuración en los que los trabajadores oficiales, quienes tienen derecho a negociar convenciones colectivas, han pasado a ser empleados públicos, los cuales están privados de esa posibilidad”. ¿Qué beneficios se alegaron, entonces, para justificar la transición de un régimen a otro a los trabajadores afectados?

***Respuesta***

*Las mismas razones que justificaron los procesos de reestructuración, entre las cuales se destacaba que la transición al nuevo régimen laboral era necesaria para mantener los hospitales funcionando, así como los empleos de los trabajadores.*

2) El párrafo 10 establece que algunos de los trabajadores “afirmaban que para ingresar a la CTA (Cooperativa de Trabajo Asociado) se les exigían ‘aportes cooperativos’, se les informaba que de las compensaciones mensuales que recibirían se les iba a descontar una parte para las necesidades de la CTA”. De acuerdo a lo anterior, ¿dichos aportes cooperativos mediante qué régimen se rigen? ¿se aplica el régimen comercial?

***Respuesta***

*Mediante los regímenes de las cooperativas en consonancia con la normatividad que rige el sector cooperativo, que es idéntica a la que existe en el Estado colombiano.*

**118**

1) En el hecho 32 se menciona que se agotaron "todas las vías de conciliación posibles", entre los enfermeros y las directivas de las EHE. ¿De qué naturaleza fue esta conciliación (extrajudicial, preprocesal, judicial, se realizó en un centro de conciliación o de manera informal entre los trabajadores y las EHE)? Si fue una audiencia de conciliación como requisito de procedibilidad ante la jurisdicción laboral y/o administrativa ¿se debatió en la misma el principio realidad respecto a la relación laboral que existía entre los trabajadores y las EHE?

***Respuesta***

*Las vías de conciliación son las descritas en los hechos 28 al 31.*

2) En los hechos 45, 49 entre otros, se menciona que hay un retardo injustificado para resolver el recurso judicial de apelación presentado por los peticionarios ante la jurisdicción contencioso administrativa del Batey. ¿Nos podrían aclarar exactamente en qué fase se encuentra ese recurso, y cuánto tiempo ha durado el trámite del recurso desde su interposición hasta la fecha en cada una de sus fases?

***Respuesta***

*El recurso se encuentra pendiente de decisión. La duración del trámite se deduce de la cronología contenida en los hechos del caso.*

3) En el hecho número 37 se menciona que los trabajadores agotaron los recursos de la vía gubernativa ante la EHE, para impugnar la decisión que terminó, unilateralmente, el contrato que la EHE tenía como la CTA. ¿Se interpuso reposición y en subsidio apelación? Si se interpuso apelación también ¿qué respondió el superior jerárquico de la EHE, en tanto que encargado de resolver la apelación?

***Respuesta***

*La respuesta se deduce claramente del hecho narrado en el numeral 37.*

**121**

1) ¿Cuando se presentó la huelga de los enfermeros a las afueras de las EHE impidieron el paso de los enfermos que necesitaban ingresar al hospital?

***Respuesta***

*Los enfermeros que protestaron a las afueras de las EHE no impidieron el paso de los trabajadores que necesitaban ingresar al hospital.*

2) Dentro de los hechos del caso se menciona que se realizó un paro, ¿cuánto tiempo duro este?

***Respuesta***

*El paro se extendió hasta el 10 de junio de 2005, fecha en la cual la EHE decidió terminar el contrato con la cooperativa.*

3) En los hechos del caso se estipula que se están tramitando dos leyes, hasta la fecha ¿qué ha sucedido con estas?

***Respuesta***

*La ley que prohíbe la intermediación laboral fue aprobada por la Asamblea Legislativa en diciembre de 2010. El contenido de esta ley es idéntico al de las leyes aprobadas por Colombia.*

**127**

1) Si el concurso se va a regir por los nuevos reglamentos de la Corte y de la Comisión de 2009 o por los anteriores, ya que en el nuevo está diferenciada la actuación de la Comisión y la de los representantes de las víctimas. En este último caso, qué papel desempeña el equipo, Comisión o representantes de las víctimas?

***Respuesta***

*Se sugiere leer el reglamento del Concurso.*

**130**

1) ¿Una ley aplicada a un caso concreto violando la Constitución a su vez viola derechos humanos reconocidos en la Convención Americana?

***Respuesta***

*La respuesta a esta pregunta corresponde a un aspecto que debe ser resuelto por los concursantes.*

2) De acuerdo a la normatividad que existe en el Estado de Batey frente a las CTA ¿cuál es el mecanismo y/o procedimiento idóneo que disponen los asociados cuando se presente un motivo de inconformidad, siempre que aquel no este establecido en los estatutos de la Cooperativa?

**Respuesta**

*La regulación de esta cuestión es la misma establecida por la normatividad de las CTA del Estado colombiano.*

3) ¿Cuál es el tiempo adecuado para que se resuelva una acción interpuesta ante la jurisdicción contenciosa administrativa el Estado de Batey?

**Respuesta**

*Este asunto puede ser resuelto por los estudiantes.*

**134**

1) ¿Por qué razón, no aparece en los supuestos de hecho, que dichos trabajadores vayan a huelga, si hacen parte de un Estado Social de Derecho, donde deben primar las garantías de la persona? ¿Por qué si el trabajo es un derecho y un deber social sobre el cual descansa el progreso y el desarrollo social del Estado, la Corte Constitucional, no hace valer este derecho fundamental, estando basado en normas internacionales que prevalecen en e ordenamiento interno, según la Carta Política?

**Respuesta**

*Esta pregunta se refiere a asuntos que deben ser determinados en la resolución del caso.*

**135**

1) ¿En que año comenzó a regir el plan gestionado por el gobierno que busca incrementar el número de funcionarios de la IES que se menciona en el párrafo 19?

**Respuesta**

*En el año 2010.*

2) ¿Qué porcentaje de la población en el Batey recibe los servicios de salud prestados por el Estado a través de sus EHE?

***Respuesta***

*No se cuenta con más información al respecto.*

3) De acuerdo a los lineamientos seguidos por el gobierno ¿cuáles son las afinidades políticas de Bateycoop y ACB respectivamente?

***Respuesta***

*Se trata de una cuestión irrelevante para la solución del caso.*

## **ESTADO DEL BATEY**

**305**

1) En las observaciones presentadas por el Estado a la CIDH el 14 de diciembre de 2008 se menciona que los demandantes contaban con dos recursos en la vía interna que no se habían agotado. Uno de ellos es una demanda ante la justicia ordinaria para buscar el reconocimiento de la relación laboral entre los demandantes y la EHE, buscando además desvirtuar la existencia de un contrato cooperativo, allí el Estado manifiesta que si se presentara "tendría argumentos de peso para desvirtuar las pretensiones". ¿Está el Estado prejuzgando una situación que él mismo propone iniciar?

***Respuesta***

*Esta pregunta debe ser resuelta por los estudiantes.*

2) El 28 de mayo la Comisión dio traslado a los peticionarios y al Estado sobre el informe de admisibilidad, en este informe se le da un plazo al Estado de 3 meses para que presente por escrito sus observaciones. ¿Sólo hasta el 29 de noviembre de 2009 el Estado se pronuncia y ya no sobre la admisibilidad sino sobre las observaciones que anteriormente presentaron los peticionarios?

***Respuesta***

*Se sugiere a los estudiantes leer cuidadosamente el caso, allí encontrarán la respuesta a sus inquietudes.*

3) En cuanto a la descripción de las pruebas que el Estado presentó no hay una enunciación de ellas.

***Respuesta***

*La información pertinente acerca de la actuación del Estado en el procedimiento se encuentra descrita en el caso.*

**310**

1) ¿Qué constancia hay (documental o digital) de que los trabajadores manifestaron su inconformismo (párrafo 26) al momento de la notificación del cambio de régimen?

***Respuesta***

*No hay constancia documental de tales manifestaciones.*

2) Las juntas directivas de las EHE debían haber tenido en cuenta a los trabajadores antes de despedirlos, es decir, debía la junta directiva haber incluido en las negociaciones a los enfermeros antes de sacarlos, en virtud de alguna ley del "Batey", esto está en el párrafo 24.

***Respuesta***

*La legislación de El Batey sobre esta cuestión es idéntica a la legislación colombiana sobre la materia.*

3) En el Batey está dentro de las facultades de la Policía, evitar el ingreso durante una semana a las EHE, de los cooperados? párrafo 33

***Respuesta***

*Las facultades de la Policía de El Batey son idénticas a las que tiene la Policía en el Estado de Colombia.*

**313**

1) ¿Qué funcionario determinaba las circunstancias de modo tiempo y lugar del ejercicio de las funciones de enfermería efectuadas por los accionantes, y que vinculación laboral posee con ENFERMECOOP?

**Respuesta**

*Las circunstancias de modo, tiempo y lugar del ejercicio de las funciones de enfermería estaban especificadas en los contratos de prestación de servicios entre las EHE y ENFERMECOOP. La dirección y supervisión del cumplimiento de tales funciones estaba a cargo de un trabajador cooperado de ENFERMECOOP de mayor jerarquía.*

2) ¿Cuál es el valor del salario percibido por los enfermeros vinculados como empleados públicos a las EHE?

**Respuesta**

*No se cuenta con información adicional a la contenida en el caso para responder a esta pregunta.*

3) Si se notificaron 200 enfermeros de la decisión de desvinculación de las cuales eran objeto por decisión de la administración, y solo 75 de ellos fueron los que instauraron las acciones judiciales procedentes ¿cuál es la situación actual de los otros 125 enfermeros, se encuentran laborando con las EHE del Estado y porque no se unieron a las acciones judiciales mencionadas anteriormente?

**Respuesta**

*Información irrelevante para el caso.*

**316**

1) ¿Cuáles restricciones existen en la República del Batey para el ejercicio del derecho de huelga, en especial, si existe alguna restricción frente al ejercicio de la huelga en el área de la salud?

**Respuesta**

*La legislación en este sentido es idéntica a la que existe en la República de Colombia.*

2) La República del Batey tenía otras posibilidades diferentes a la reestructuración de las EHE?

***Respuesta***

*Favor atenerse a la información relacionada en el caso hipotético.*

3) Existe la posibilidad de que los cooperados adelanten un procedimiento de queja individual ante la Intendencia de la Economía Solidaria. De ser así, los cooperados de Enfermecoop agotaron éste procedimiento?

***Respuesta***

*La respuesta a esta pregunta se encuentra en el caso.*

**319**

1) ¿Cuál es la jerarquía normativa de los convenios de la OIT ratificados por el Estado del Batey?

***Respuesta***

*La misma jerarquía que tales convenios tienen en el Estado colombiano.*

2) ¿Los enfermeros que pasaron a ser empleados públicos se vincularon bajo la modalidad de libre nombramiento o en carrera?

***Respuesta***

*Se convirtieron en empleados públicos de libre nombramiento y remoción.*

3) Los 75 enfermeros que presentaron la denuncia ante la Comisión se encontraban afiliados a SINTRAISSB cuando eran trabajadores oficiales?

***Respuesta***

*Sí.*

**320**

1) ¿Cuáles son las funciones de la Intendencia de la Economía Solidaria?

**Respuesta**

*Las mismas de la Superintendencia de la Economía Solidaria de la República de Colombia.*

**321**

1) ¿Se dieron por terminados los contratos de trabajo asociado de los 75 enfermeros que participaron del cese de actividades en las EHE y que interpusieron recursos contra el acto administrativo que dio por terminado el contrato de prestación de servicios por parte de la EHE? Sólo se menciona (párrafo 30) que le fue terminado el contrato cooperativo a uno de los enfermeros, Andrés Peripepieta, pero en un momento previo al cese, lo que indicaría que a los demás no. Sin embargo, más adelante -parte final del párrafo 44- se sugiere lo contrario.

**Respuesta**

*La información se encuentra en el caso hipotético, se sugiere leerlo cuidadosamente.*

2) Se reseña en el párrafo 32 que los enfermeros cooperados hicieron uso de la vías conciliatorias para llegar a un acuerdo, tanto con la EHE como con ENFERMOCOOP, ¿Qué clase de “mecanismos conciliatorios” usaron y cuál es su fundamento legal?

**Respuesta**

*Las vías de conciliación utilizadas por los enfermeros cooperados son las descritas en los hechos 28 al 31.*

3) ¿La totalidad de los 200 enfermeros a los que se les notificó la decisión de dar por terminada su relación laboral con las EHE y se les sugirió afiliarse a Enfermocoop CTA suscribieron los contratos de trabajo asociado?

**Respuesta**

*Así es.*

**322**

1) ¿Qué parámetros jurídicos regula el Decreto 595 de 2004?

***Respuesta***

*Es parte de la labor de investigación que deben hacer los estudiantes..*

**323**

1) ¿Las sentencias de la Corte IDH en las cuales Colombia estuvo como demandada pueden ser aplicadas a nuestro caso como si fuera el Estado del Batey el demandado?

***Respuesta***

*Sí.*

2) En el trámite ante la CIDH se alegó violación de los artículos 15, 16, 24, 25 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos; Además, los peticionarios señalaron la violación de los artículos 5, 6, 7, 8 del Protocolo Adicional a la Convención; ¿en el trámite ante la Corte IDH, tales derechos también están siendo debatidos?

***Respuesta***

*Los argumentos y hechos serán debatidos de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos internos de los órganos del sistema interamericano de protección de derechos humanos.*

3) ¿En el contrato de prestación de servicios suscrito entre la EHE y Enfermecoop se estipulaba taxativamente que los trabajadores debían correr con los gastos para comprar sus implementos como guantes y demás, y así desarrollar su servicio?

***Respuesta***

*Al respecto el contrato establecía que ENFERMECOOP se encargaría de brindar los implementos necesarios para el trabajo con total autonomía técnica y administrativa.*

**326**

1) ¿Los trabajadores que acordaron afiliarse a la CTA y no iniciar acciones judiciales ni denuncias masivas sobre lo que estaba sucediendo manifestaron dicha voluntad en algún documento escrito? (hecho No. 25)

***Respuesta***

*No hay constancia documental de un documento de ese estilo en los hechos narrados en el caso hipotético.*

2) ¿Que etapa o actuación procesal tiene la demanda contencioso administrativa pendiente de decisión por parte del Tribunal Contencioso Administrativo de Tabogo? (Hecho No. 43)

***Respuesta***

*La información se encuentra en el caso hipotético.*

3) ¿El reglamento al que hace alusión el hecho No.67 es el mismo aprobado por la Corte en su LXXXV Período Ordinario de Sesiones celebrado del 16 al 28 de noviembre de 2009?

***Respuesta***

*Se sugiere leer el reglamento del Concurso.*

**329**

1) ¿Cuál es el porcentaje de reducción del desempleo, que ha aportado la figura de las CTA a la situación de la República del Batey?

***Respuesta***

*Se sugiere atenerse a la información relacionada en el caso hipotético.*

2) ¿Los peticionarios accionaron la jurisdicción interna, para demostrar violación al derecho de asociación, por el presunto cargo de "condicionar" su vinculación a la CTA?

***Respuesta***

*Las acciones judiciales emprendidas en el ámbito interno por los peticionarios son las señaladas en los hechos descritos en el caso hipotético.*

3) ¿Cuál es el promedio (años, meses, días) para resolver los recursos internos -con pertinencia al caso hipotético- en cada una de las instancias y jurisdicciones en la República del Batey?

***Respuesta***

*Es parte de la labor de investigación que deben hacer los estudiantes con base en la experiencia del Estado de Colombia.*

**330**

1) ¿Pueden las partes utilizar jurisprudencia de las altas cortes colombianas (Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura), para sustentar sus memoriales, distinta de la citada expresamente en el caso?

***Respuesta***

*Se sugiere leer el caso hipotético, allí expresamente se dice que las normas y la jurisprudencia que se utilizan en el caso son las mismas o sus equivalentes del Estado colombiano.*